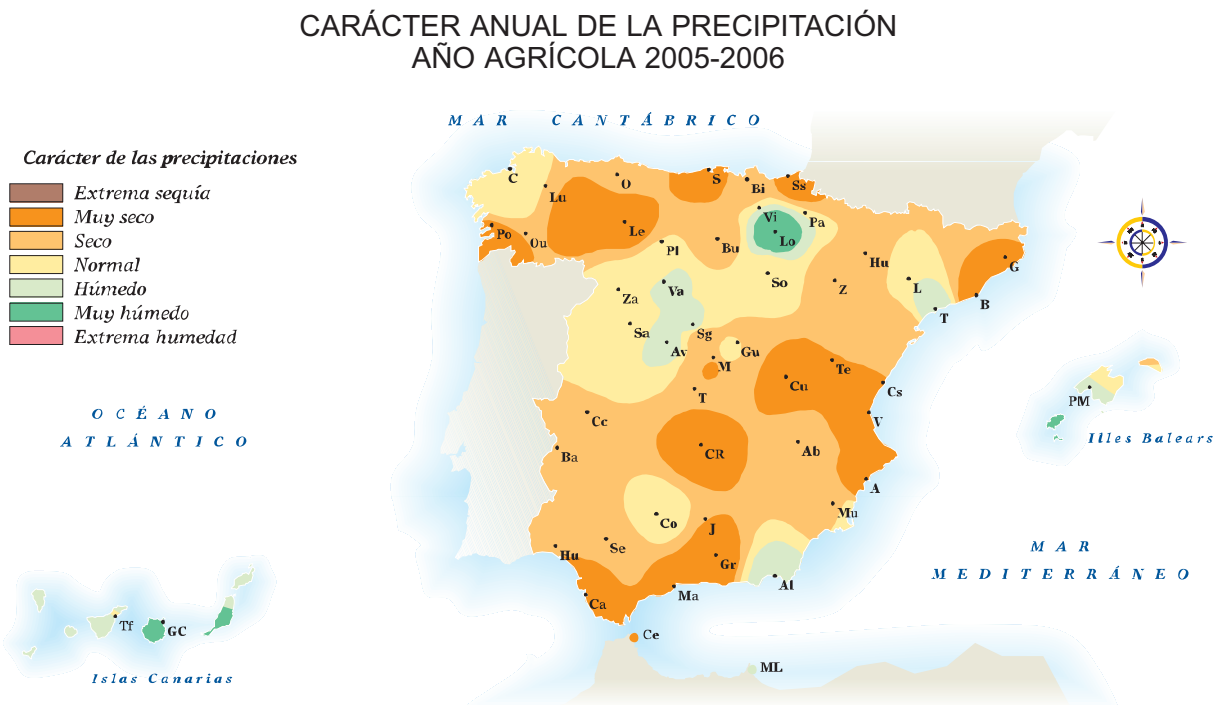


## B) PANORAMA NACIONAL

### 1. PERFIL AGROCLIMÁTICO DEL AÑO

#### 1.1. Perfil climático

Mapa n.º 1:



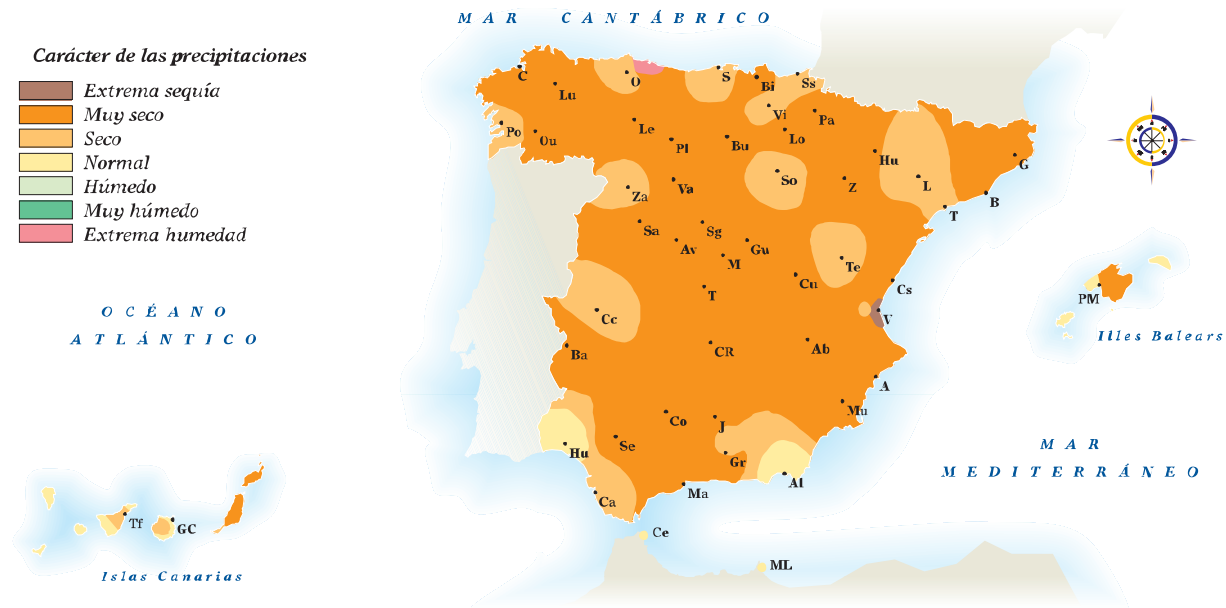
Fuente: Instituto Nacional de Meteorología.

El período hidrometeorológico 2005-2006 se ha caracterizado por ser predominantemente muy cálido, particularmente durante la primavera y el verano, con medias superiores al máximo del período 1971-2000, en especial en una amplia franja con orientación Noreste-Suroeste. Por el contrario, la estación más fría en términos relativos ha sido el invierno, principalmente en el cuadrante Nororiental y la cuenca del Ebro. Hay que recordar que el invierno anterior (2004-2005) también fue frío o muy frío en general, con importantes heladas, habiéndose destacado en este aspecto el mes de febrero de 2005.

Las precipitaciones fueron algo inferior a las normales según la serie histórica, ocupando las áreas de carácter seco o muy seco aproximadamente las dos terceras partes del territorio peninsular. Este año representa un cierto contraste con el anterior, que fue muy seco o extremadamente seco en la mayor parte del territorio. La fuerte sequía que se inició en el período 2004-2005 ha sido menos intensa, en especial en la mitad Norte de España. Por cuencas la cuenca Norte y Noroeste ha recibido un 93% de la lluvia media de los últimos 10 años, similar al Ebro (92%) y Sureste y Levante (91%). El resto de cuencas se situaron entre un 80 y un 90%, excepto la del Guadiana, que recibió sólo un 74%.

Mapa n.º 2:

### CARÁCTER ANUAL DE LA TEMPERATURA AÑO AGRÍCOLA 2005-2006



Fuente: Instituto Nacional de Meteorología.

## 1.2. Gestión de adversidades climáticas y medioambientales

La Orden APA/3056/2003, de 29 de octubre, crea la Oficina permanente para situaciones de adversidad climática o medioambiental, que actúa como órgano centralizado de supervisión y gestión de este tipo de fenómenos, en el marco de las competencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

A lo largo del año 2006 la acción del Gobierno, así como la del MAPA, se concretó en la continuación de las acciones iniciadas durante el año 2005, en el que se publicaron diversas normas orientadas a establecer un marco de ayudas a los afectados por los fenómenos meteorológicos adversos de ese año. Igualmente, como todos los años, se procedió a la revisión de los módulos del IRPF aplicables a producciones determinadas dentro de las comarcas especialmente afectadas por diversas adversidades. Las principales normas publicadas en relación con estas adversidades se encuentran relacionadas en el Capítulo XII.

Las medidas se concretaron, en el marco de la normativa europea, en diversos instrumentos financieros, implementados por los Ministerios competentes en cada materia, y seleccionados en cada caso para alcanzar el máximo efecto paliativo en el mínimo tiempo posible:

- beneficios fiscales.
- medidas laborales y de seguridad social.
- préstamos bonificados y / o subvenciones para la amortización del principal.
- líneas preferentes de créditos.
- indemnización de daños no asegurables en producciones agrícolas.

- subvención de avales.
- exenciones de las exacciones relativas a la disponibilidad de agua para riego.

Además, con origen asimismo en las mencionadas normas de 2005, y con objeto de paliar los daños ocasionados por adversidades no cubiertas por los seguros agrarios, la Entidad Estatal de Seguros Agrarios ha llevado a cabo las siguientes indemnizaciones:

Cuadro n.º 18:

#### INDEMNIZACIONES PAGADAS EN 2006 POR DAÑOS NO ASEGURABLES

Real Decreto Ley 1/2005, de 4 de febrero, y Real Decreto Ley 6/2005, de 8 de abril, por los que se establecen medidas urgentes para paliar los daños ocasionados en el sector agrario por las heladas acaecidas en los meses de enero, febrero y marzo de 2005. (Pagos las CC.AA de Andalucía, Aragón, Extremadura, Comunidad Valenciana, Región de Murcia y Castilla-La Mancha).	2.921.615,23
Orden APA/716/2005, de 8 de marzo, por la que se establecen ayudas para paliar los daños por condiciones climáticas adversas, no amparados por el seguro agrario, en la producción de uva en la provincia de Ciudad Real, como consecuencia de las lluvias persistentes, en la producción de tomate en la Comunidad Autónoma de Extremadura como consecuencia de las tormentas, y en la Comunidad Autónoma de Canarias, como consecuencia de los vientos y altas temperaturas.	594.258,86
Real Decreto Ley 11/2005, de 22 de junio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales. APA/2760/2006, de 6 de septiembre por la que se dictan disposiciones para el desarrollo del Real Decreto en diversas Comunidades Autónomas.	403,20 (1)
Real Decreto Ley 11/2005, de 22 de julio. Orden APA/1111/2006, de 7 de abril por la que se dictan disposiciones para el desarrollo del Real Decreto para incendios forestales en diversas Comunidades Autónomas.	99.228,56 (2)
<b>Total</b>	<b>3.615.505,85</b>

(1) Hasta 31/12/2006

(2) Indemnizaciones en la C.A. de Galicia.

Fuente: ENESA.

### 1.3. Caracterización agroclimática del año 2006

La climatología del 2006 afortunadamente ha sido muy diferente a la del año anterior. Para el análisis agroclimático del año se ha recurrido a la red de estaciones agroclimáticas del Sistema de Información Agroclimática para el Regadío (SIAR) (<http://www.mapa.es/siar/>), de la que se han seleccionado 190 estaciones en las 38 provincias que integran las 12 Comunidades Autónomas donde se despliega actualmente la red de SIAR.

Si comparamos los climogramas promedio de 2005 con los de 2006, que se ofrecen en los *gráficos n.º 8 y 9*, podemos observar las grandes diferencias en pluviometría y en amplitud de las heladas ocurridas en los meses de enero y febrero de 2005, frente al invierno del 2006 mucho menos riguroso y más lluvioso.

A un otoño de 2005 corto en precipitaciones sucedió un invierno con episodios lluviosos, en los meses de enero y febrero, seguidos de una primavera en general con más precipitaciones que en la del año anterior. El perfil de lluvias y temperaturas del otoño de 2006 preludian la recuperación de un mejor perfil climático para nuestra agricultura.

Gráfico n.º 8:

CLIMOGRAMA MEDIO DE ESPAÑA EN 2005

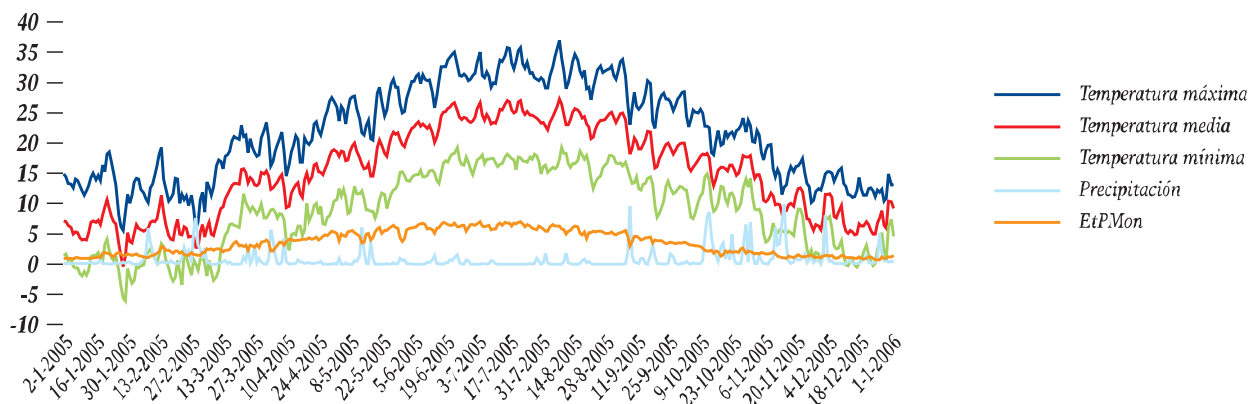
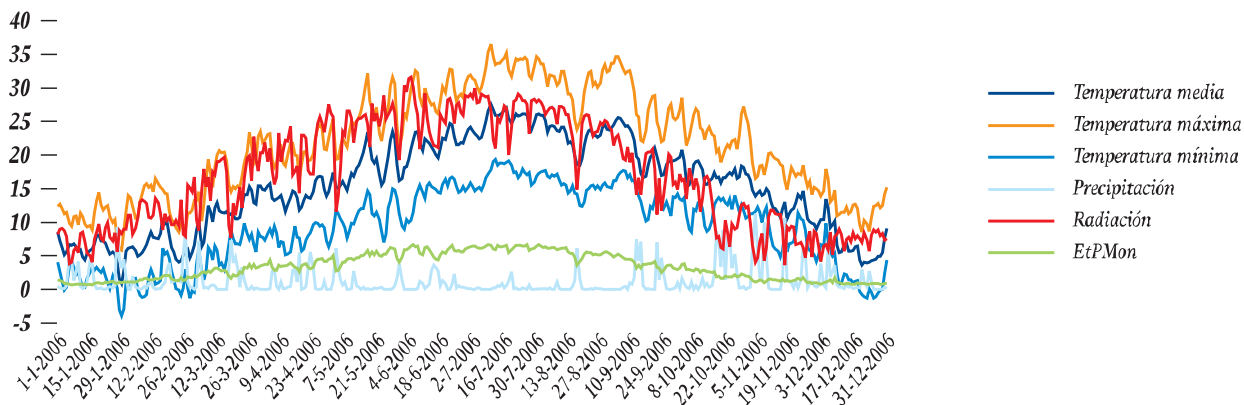


Gráfico n.º 9:

CLIMOGRAMA MEDIO DE ESPAÑA EN 2006



Por Comunidades Autónomas los climogramas medios indican las características específicas de los factores que inciden sobre la producción agraria en cada una de ellas. Cabe reseñar las siguientes singularidades:

### 1.3.1. Andalucía

Se han obtenido tres climogramas, el primero corresponde a las provincias más occidentales: Sevilla, Cádiz y Huelva; el segundo promedio de las estaciones de las provincias de Córdoba y Jaén y el tercero para el resto de provincias andaluzas.

En el correspondiente a Córdoba y Jaén se aprecian las heladas invernales. Si bien en éste las lluvias de otoño aparecen con más intensidad. Los valores de ETo alcanzan los valores máximos en los climogramas 1 y 2, rondando los 8 mm/día

Gráfico n.º 10:

## CLIMOGRAMA MEDIO DE ANDALUCÍA (Sevilla, Cádiz y Huelva) EN 2006

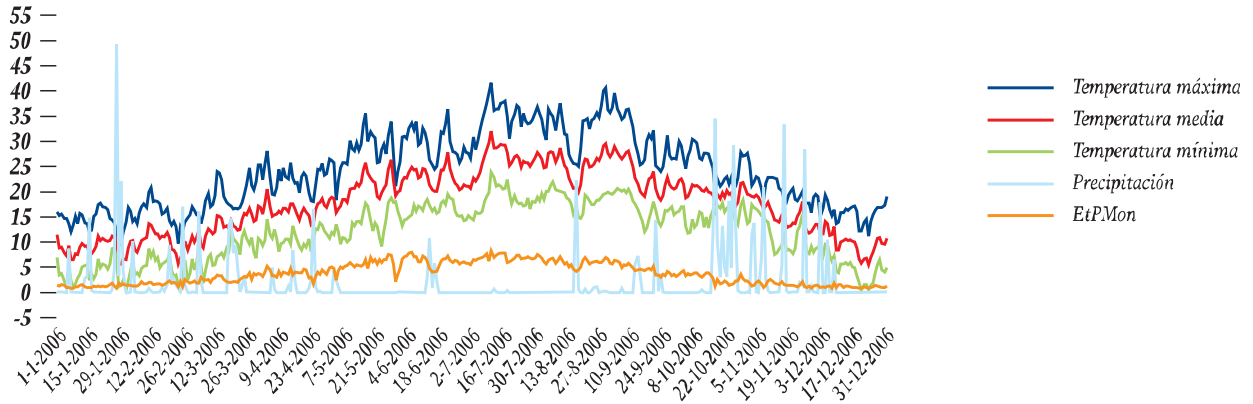


Gráfico n.º 11:

## CLIMOGRAMA MEDIO DE ANDALUCÍA (Córdoba y Jaén) EN 2006

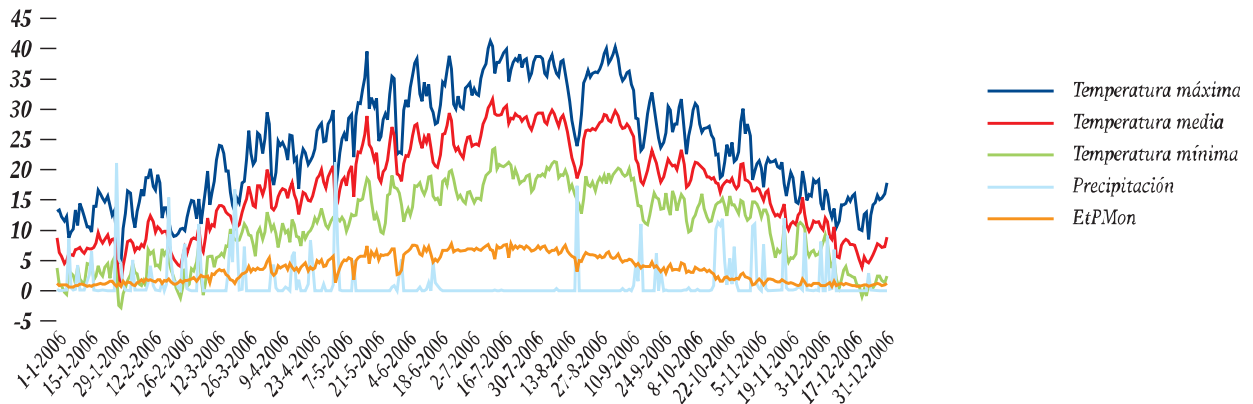
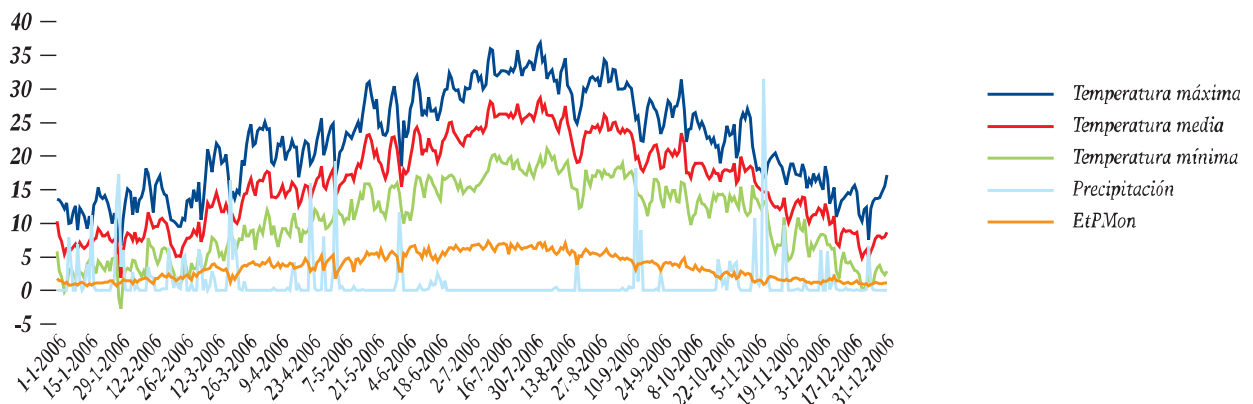


Gráfico n.º 12:

## CLIMOGRAMA MEDIO DE ANDALUCÍA Oriental EN 2006

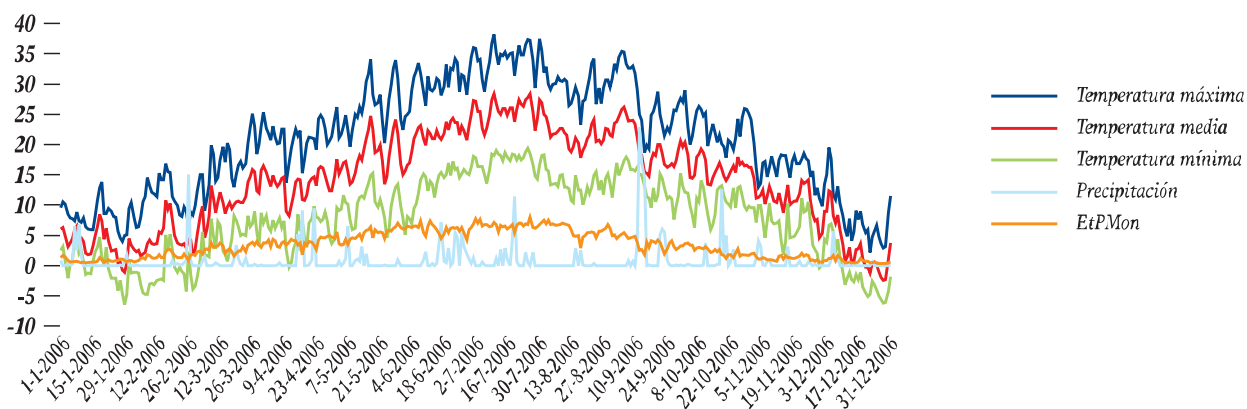


### 1.3.2. Aragón

El climograma promedio 2006 presenta el perfil típico de esta Comunidad, con heladas fuertes invernales y una pluviometría escasa en invierno, con lluvias primaverales poco importantes, de 10-15 litros/m<sup>2</sup> en 24 horas.

Gráfico n.º 13:

CLIMOGRAMA MEDIO DE ARAGÓN EN 2006

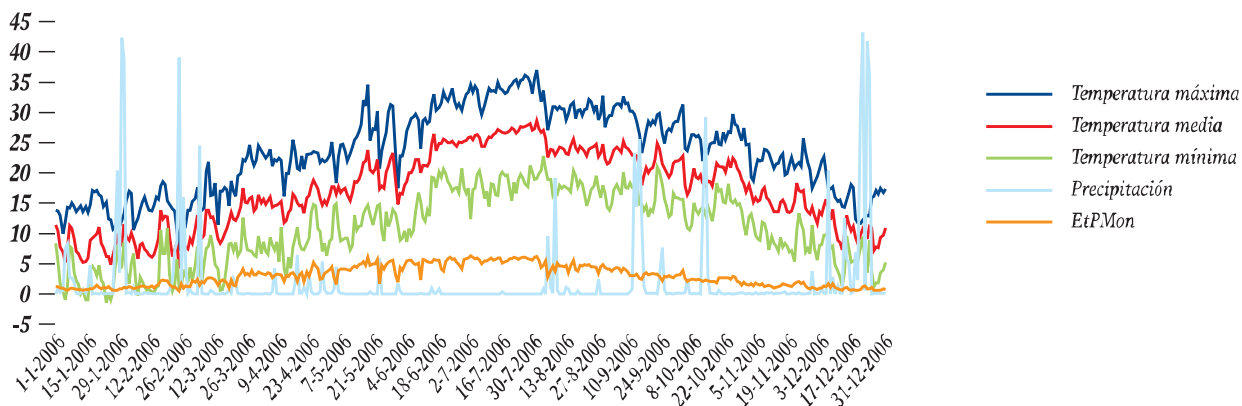


### 1.3.3. Islas Baleares

Temperaturas muy suaves en los meses de enero y febrero, con temperaturas que no bajaron de  $-1^{\circ}\text{C}$ . Lluvias con episodios de hasta 40 litros/m<sup>2</sup> en 24 horas durante estos meses y escasas durante la primavera. ETo superior a 5 mm/día durante los meses de mayo a agosto y otra vez lluvias copiosas en el mes de diciembre.

Gráfico n.º 14:

CLIMOGRAMA MEDIO DE ILLES BALEARS EN 2006

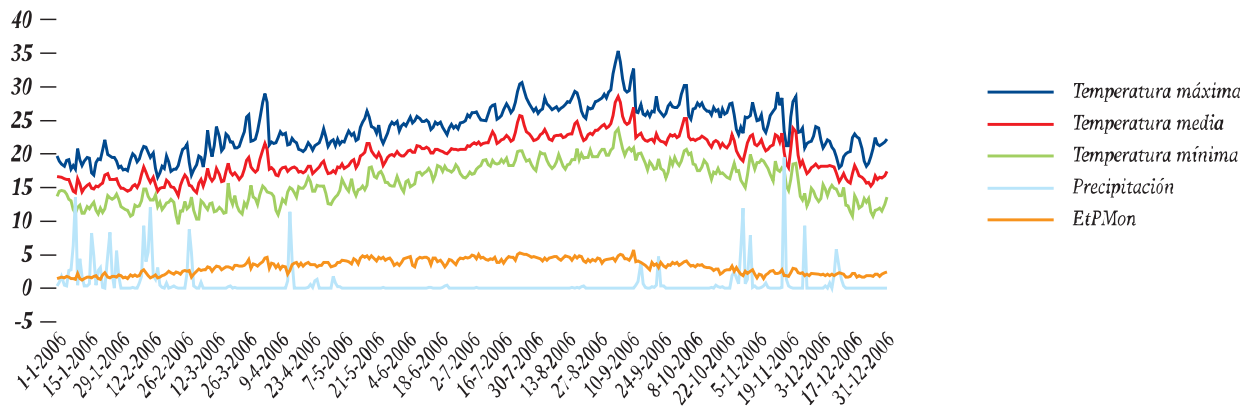


### 1.3.4. Canarias

El perfil medio obtenido indica un primer trimestre relativamente lluvioso con episodios de alrededor o más de 10-15 litros/m<sup>2</sup> en 24 horas (9 de enero, 11 de febrero y 13 de abril), no volviendo a llover de forma significativa hasta el 29 de noviembre con 17,6 litros, de promedio, registrados.

Gráfico n.º 15:

CLIMOGRAMA MEDIO DE CANARIAS EN 2006

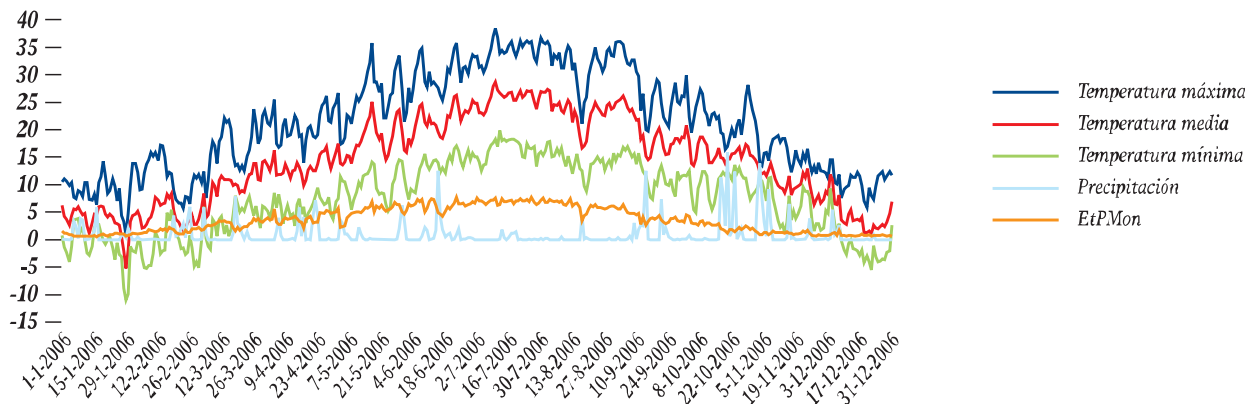


### 1.3.5. Castilla-La Mancha

Perfil de lluvias bajo con episodios en invierno y primavera que no superaron los 10 litros/m<sup>2</sup> en 24 horas, salvo el del 15 de junio, y heladas muy severas durante los meses de enero (-10 °C el día 30), febrero, marzo y diciembre. Todo ello, especialmente la pluviometría, característico de un año agrícola irregular.

Gráfico n.º 16:

CLIMOGRAMA MEDIO DE CASTILLA-LA MANCHA EN 2006



### 1.3.6. Castilla y León:

Se han obtenido tres climogramas. El primero, promedio para las provincias del noroeste: León, Zamora, Salamanca y Valladolid, muestra un período de fuertes heladas en el primer trimestre, con lluvias de escasa intensidad concentradas en el mes de marzo, heladas en el mes de abril y escasez de lluvias primaverales. Siguió un período seco hasta la segunda quincena de octubre, tras el cual ocurrieron episodios de lluvia de más de 25 mm/día. Durante el mes de diciembre se produjeron fuertes heladas.

El segundo climograma (Burgos, Palencia y Soria) presenta una secuencia e intensidad de heladas un poco más intensas, con períodos de sequía algo menos acusados.

El tercer climograma (Segovia y Ávila) presenta unos perfiles semejantes al segundo, si bien con temperaturas mínimas inferiores ( $-14,3\text{ }^{\circ}\text{C}$ . a finales de febrero).

Gráfico n.º 17:

CLIMOGRAMA MEDIO DE CASTILLA Y LEÓN (Noreste) EN 2006

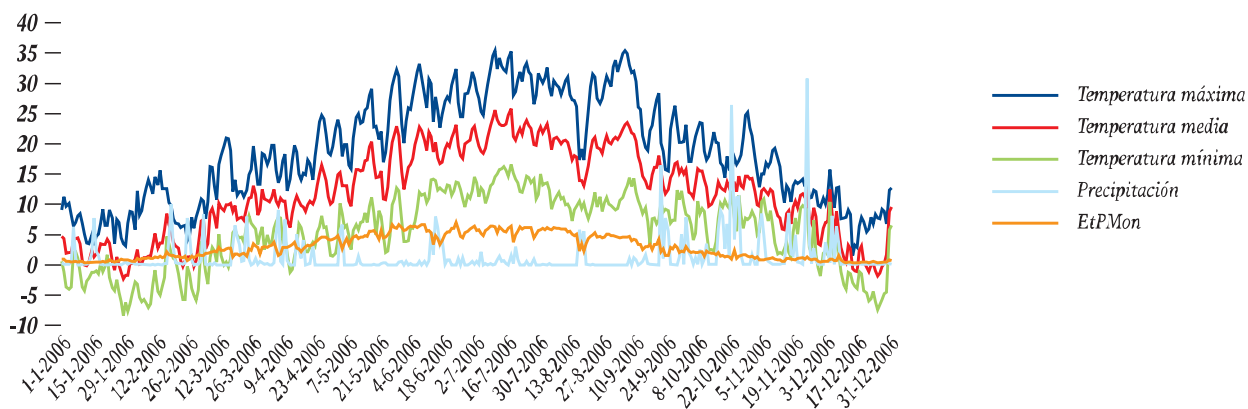


Gráfico n.º 18:

CLIMOGRAMA MEDIO DE CASTILLA Y LEÓN (Noroeste) EN 2006

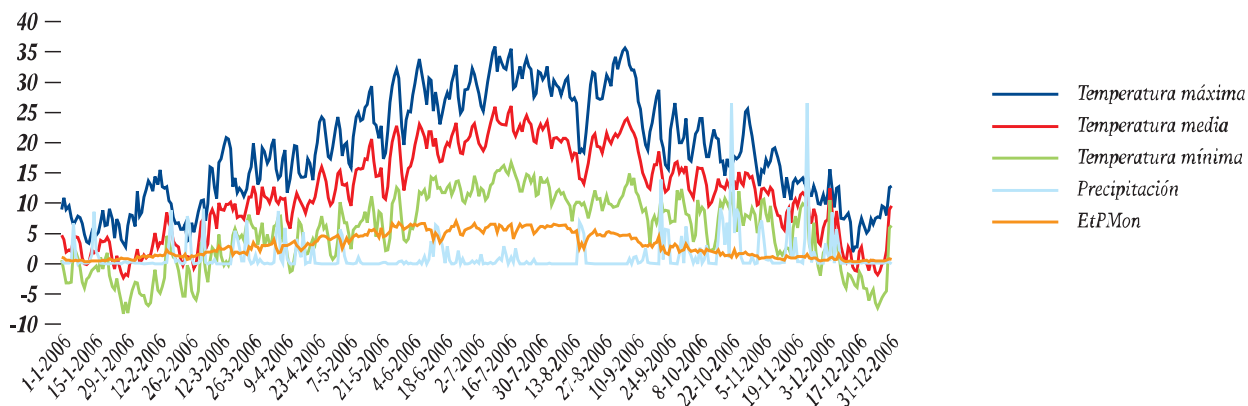
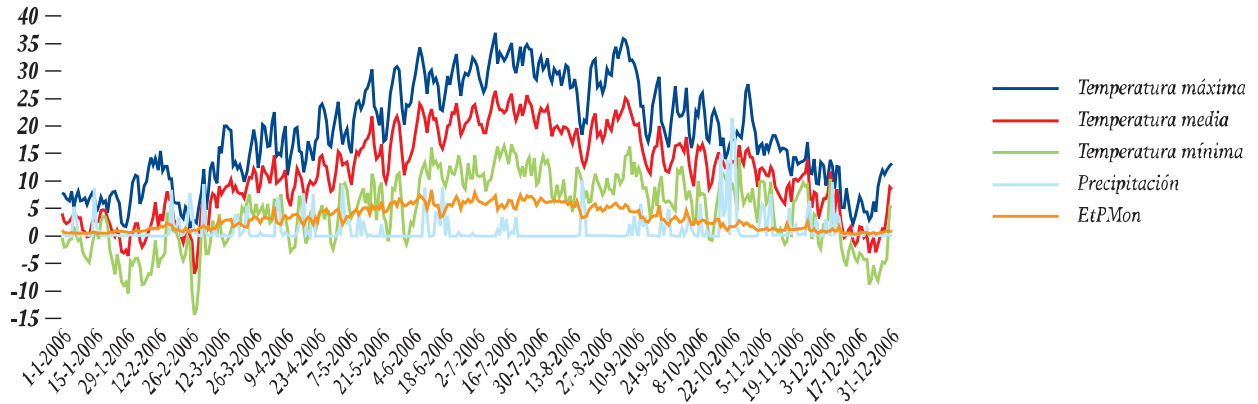


Gráfico n.º 19:

## CLIMOGRAMA MEDIO DE CASTILLA Y LEÓN (Segovia y Ávila) EN 2006



## 1.3.7. Extremadura

En los climogramas promedio, correspondientes a las provincias de Cáceres y Badajoz, se aprecia un primer trimestre húmedo con heladas poco severas que alcanzaron los  $-3,4\text{ }^{\circ}\text{C}$  el 30 de enero. Las lluvias fueron abundantes en primavera y otoño, con episodios en marzo que superaron los 20 litros/  $\text{m}^2$  en 24 horas y los 30 litros por  $\text{m}^2$  en otoño.

## 1.3.8. Galicia

Durante 2006 las estaciones de la red SIAR han ofrecido información todos los días del año. Las temperaturas mínimas registran valores negativos hasta el día 6 de marzo y con episodios de lluvia en ese mes y en el de febrero que superan los 20 litros diarios. En los meses de primavera y de verano las precipitaciones han sido inferiores a la de un año medio, recuperándose a partir del mes de octubre con episodios de lluvias superiores a los 25 mm /día.

Gráfico n.º 20:

## CLIMOGRAMA MEDIO DE EXTREMADURA EN 2006

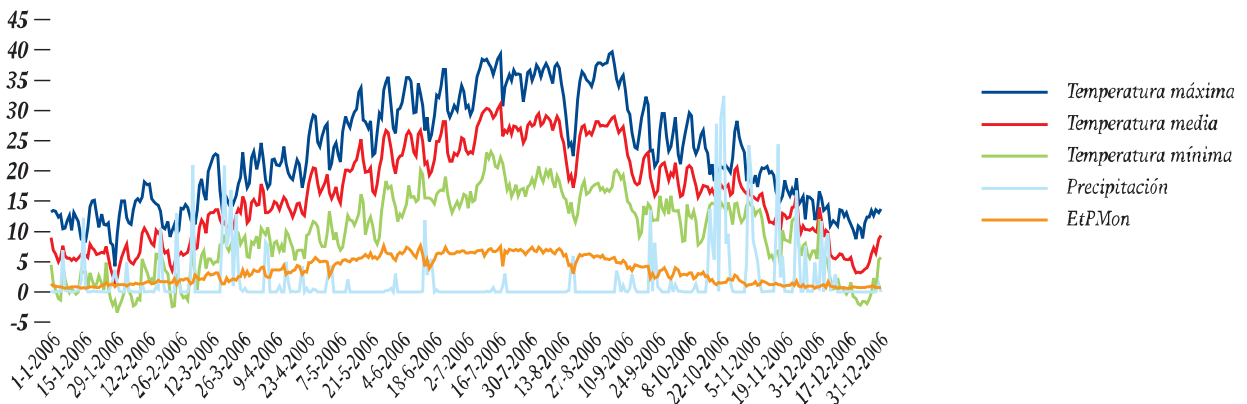


Gráfico n.º 21:

CLIMOGRAMA MEDIO DE BADAJOZ EN 2006

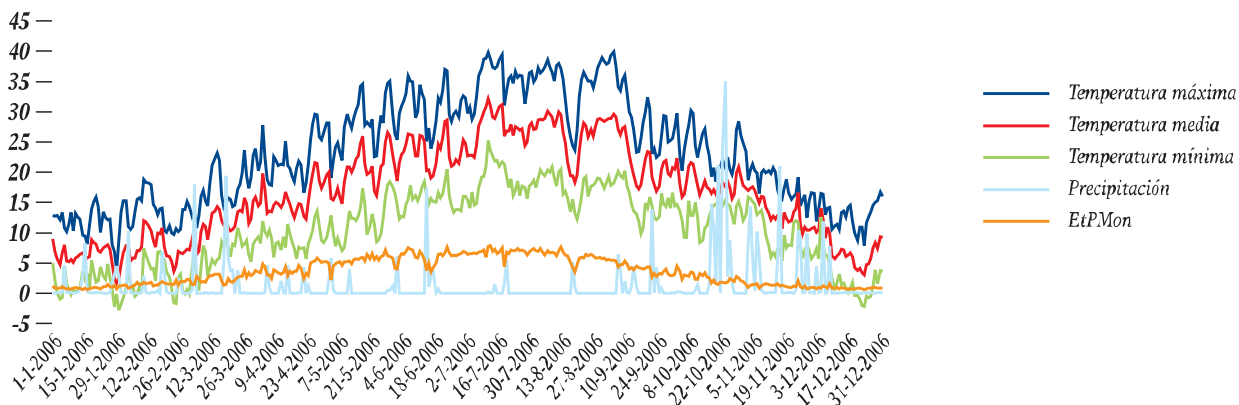


Gráfico n.º 22:

CLIMOGRAMA MEDIO DE CÁCERES EN 2006

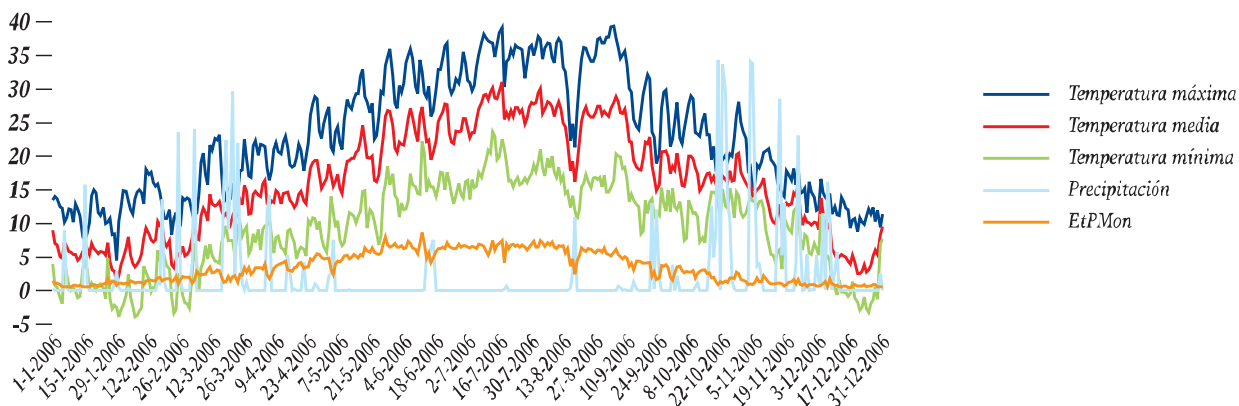
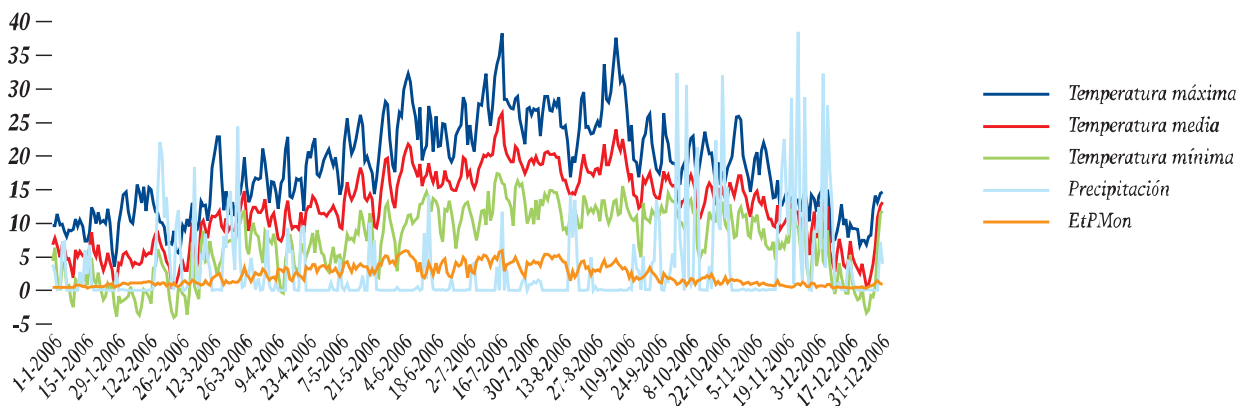


Gráfico n.º 23:

CLIMOGRAMA MEDIO DE GALICIA EN 2006

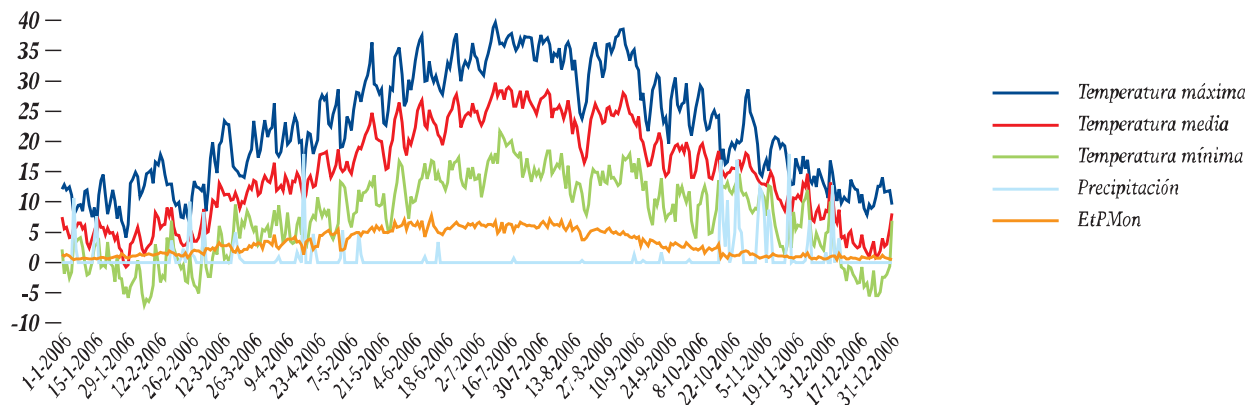


### 1.3.9. Comunidad de Madrid

Lluvias escasas durante el invierno y un poco más abundantes en primavera (abril, mayo y primera quincena de junio). Heladas muy severas durante el primer trimestre y en diciembre. Muy parecido al año anterior pero con un otoño más lluvioso.

Gráfico n.º 24:

CLIMOGRAMA MEDIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN 2006

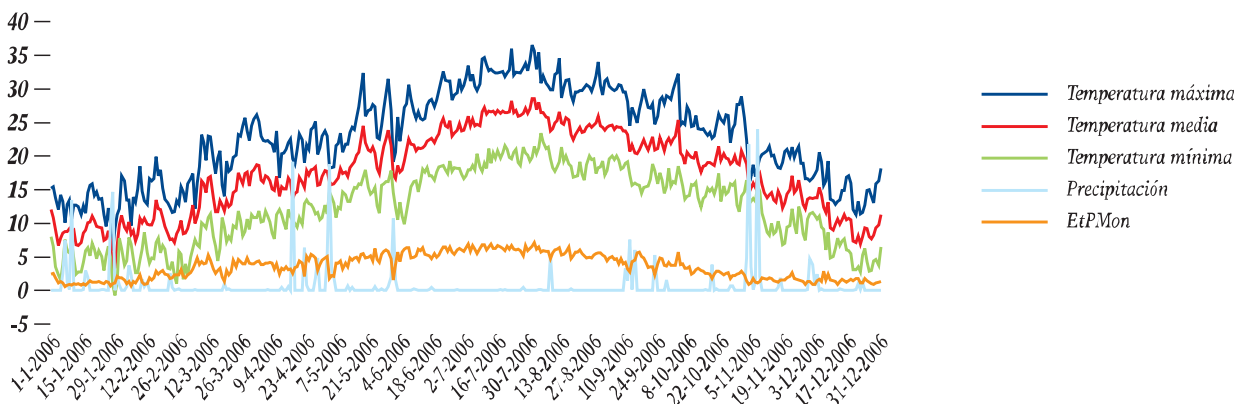


### 1.3.10. Región de Murcia

Heladas muy poco importantes durante el primer trimestre que alcanzaron una media de mínimas de  $-0,8^{\circ}\text{C}$  el día 28 de enero. El episodio de lluvia más intensa se produjo el día 7 de noviembre con 24 litros/m<sup>2</sup> en 24 horas. En el período del 11 de marzo al 3 de octubre se han registrado promedios de la evapotranspiración de referencia superiores a 5, período en el que se dan lluvias muy escasas en la Región.

Gráfico n.º 25:

CLIMOGRAMA MEDIO DE LA REGIÓN DE MURCIA EN 2006

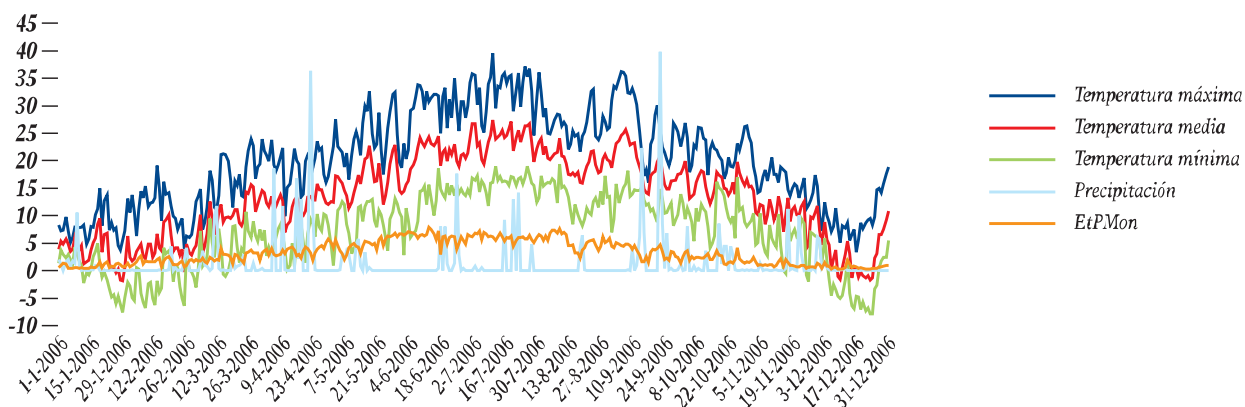


### 1.3.11. Comunidad Foral de Navarra

Presenta episodios reiterados de fuertes heladas durante el primer trimestre y en el mes de diciembre. Escasez de lluvias durante los dos primeros meses del año, seguidos de un período más lluvioso con episodios de lluvia de 20/25 litros/m<sup>2</sup> en 24 horas durante los meses de marzo abril mayo y junio. Valores de ETo superiores a 5 mm/día durante un largo período (2 de mayo a 7 de septiembre).

Gráfico n.º 26:

CLIMOGRAMA MEDIO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA EN 2006

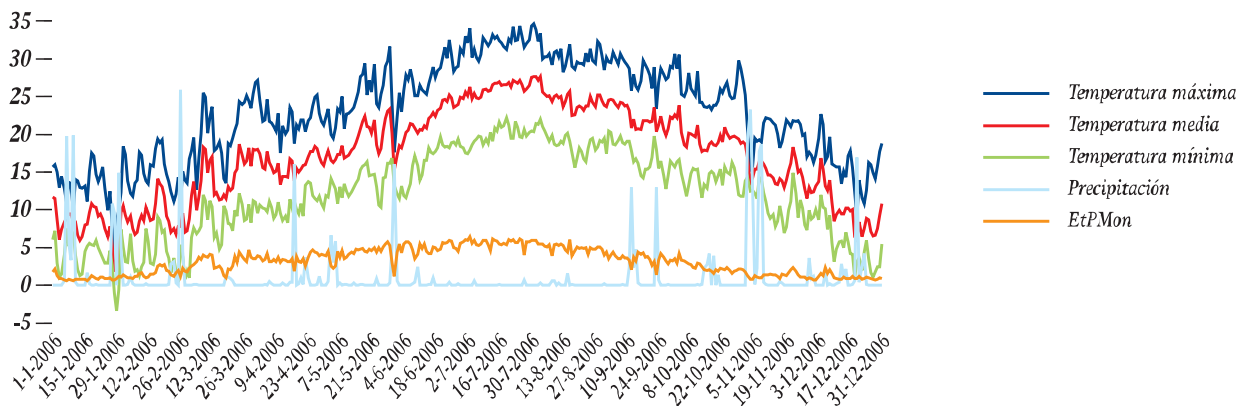


### 1.3.12. Comunidad Valenciana

Las heladas durante el primer trimestre no fueron tan importantes como el año anterior, sólo superaron los  $-3,4^{\circ}\text{C}$  el 29 de enero. Las lluvias de primavera presentaron cuatro o cinco episodios que superaron los 20 litros por m<sup>2</sup> en 24 horas.

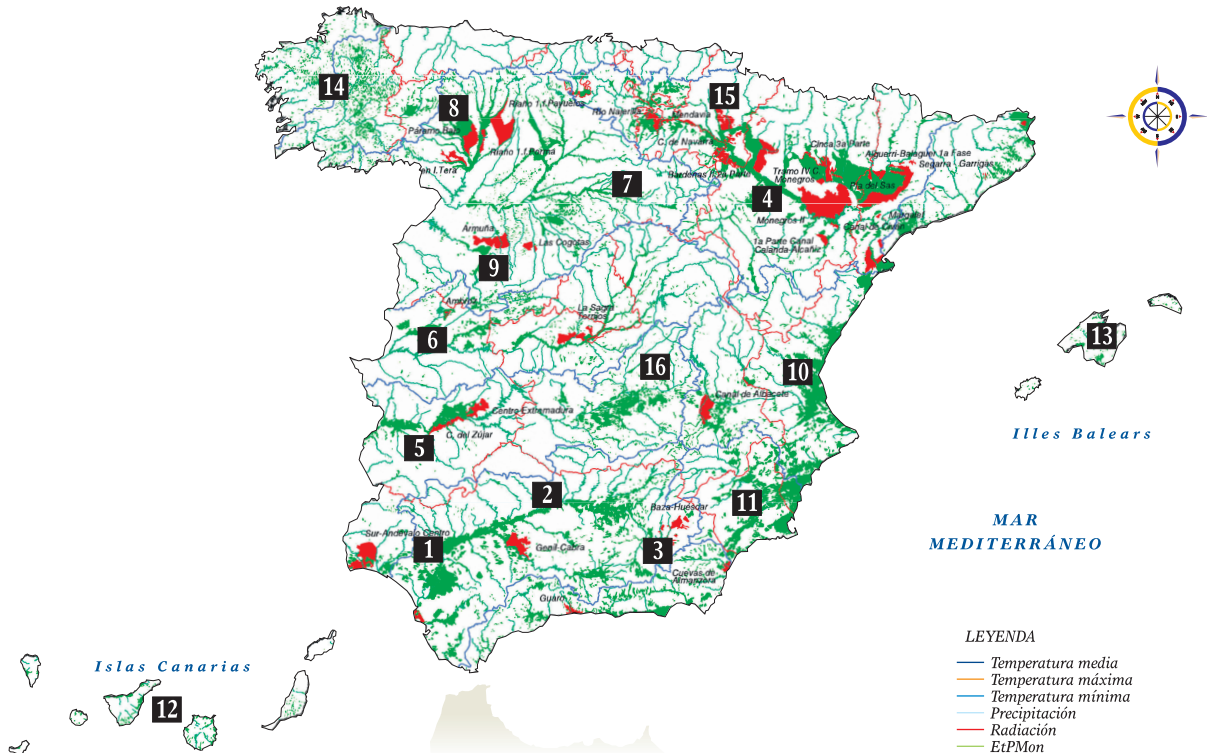
Gráfico n.º 27:

CLIMOGRAMA MEDIO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA EN 2006



Mapa n.º 3:

## PERFIL AGROCLIMÁTICO DE ESPAÑA EN 2006



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

#### 1.4. Evolución de los índices de aridez

La relación entre la pluviometría media de un conjunto de estaciones y la correspondiente evapotranspiración de referencia, indica el grado de necesidades hídricas teóricas de las plantas que pueden ser cubiertas por las lluvias medias registradas en el conjunto de estaciones analizadas. La parte de necesidades teóricas no cubiertas por la pluviometría indica el grado de aridez habido en un período determinado.

La comparación de los índices de aridez definidos como la relación entre el déficit de lluvia y la evapotranspiración de referencia:  $I_a = \frac{ET_r - P}{ET_r}$  permite medir la evolución de un año respecto a otro.

El cuadro n.º 19 ofrece los índices de aridez medios calculados para las zonas consideradas en este breve análisis.

En la mayoría de las zonas, el índice de aridez calculado ha bajado en 2006 respecto del año anterior, en el caso de las provincias más occidentales de Andalucía, en Cáceres o en las Islas Baleares esta bajada ha sido muy intensa. En otras zonas, como Aragón, Navarra, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Región de Murcia y en la Castilla y León más oriental, el descenso del índice de aridez no ha sido especialmente significativo. Solamente en las Islas Canarias se produjo en 2006 un empeoramiento del índice de aridez respecto del año anterior.

Cuadro n.º 19:

Zona Geográfica	Pluviometría (P) mm/año		Evotranspiración de referencia mm/año (ETr)		Índice de aridez (1-P/ETr)		Relación 2006/2005
	2005	2006	2005	2006	2005	2006	
Galicia .....	S.D.	1.192	S.D.	826	S.D.	-0,44	
Castilla y León Noroeste .....	288	458	1.133	1.098	0,75	0,58	Bajada
Castilla y León Noreste .....	343	490	1.111	1.073	0,69	0,54	
Castilla y León Sureste .....	334	415	1.203	1.164	0,72	0,64	
Comunidad Foral de Navarra .....	446	492	1.223	1.210	0,63	0,59	
Aragón .....	316	303	1.288	1.248	0,75	0,76	Sin Variación
Castilla-La Mancha .....	217	432	1.325	1.387	0,84	0,69	
Comunidad de Madrid .....	232	294	1.229	1.154	0,81	0,75	
Comunidad Valenciana .....	290	398	1.134	1.147	0,74	0,65	
Región de Murcia .....	171	268	1.311	1.305	0,87	0,79	
Andalucía Oriental .....	225	442	1.318	1.297	0,83	0,66	
Andalucía: Jaén y Córdoba .....	283	464	1.436	1.321	0,80	0,65	
Andalucía: Sevilla, Cádiz y Huelva...	289	771	1.458	1.451	0,80	0,47	Fuerte bajada
Extremadura: Cáceres .....	421	772	1.352	1.257	0,69	0,39	
Extremadura: Badajoz .....	243	492	1.307	1.289	0,81	0,62	
Islas Baleares .....	401	700	1.085	1.084	0,63	0,35	
Canarias .....	371	262	1.195	1.184	0,69	0,78	Crecimiento

## 2. HECHOS DESTACABLES EN LA AGRICULTURA

### 2.1. Pago único

La campaña 2006/2007 es la primera en que se aplica el régimen de pago único, una vez finalizado el período transitorio de un año al que España se acogió, tal y como permitía el artículo 71 del Reglamento (CE) n.º 1782/03.

Así pues, a partir del 1 de enero de 2006 han quedado desacopladas, total o parcialmente, las ayudas ligadas a los cultivos herbáceos (cereales, oleaginosas y proteaginosas), arroz, forrajes desecados y leguminosas grano, cuyos importes pasan a integrar el pago único. Para realizar los pagos correspondientes al pago único este primer año se han asignado a los agricultores derechos provisionales.

Se integra en el "Régimen de Pago Único" y se considera en el importe de referencia con carácter desacoplado el 75% de las ayudas a los cultivos herbáceos, incluido el suplemento al trigo duro, manteniéndose el 25% acoplado a estos cultivos con excepción de la retirada obligatoria, que se desacopla totalmente. La ayuda especial al trigo duro desaparece. En arroz se integra en el importe de referencia 647,70 €/ha y se conceden 476,25 €/t como ayuda específica al cultivo del arroz. La cuantía de las ayudas por superficie existentes en forrajes desecados y leguminosas grano se integran totalmente en los importes de referencia globales que se utilizarán para determinar el valor de los derechos dentro del Régimen de Pago Único, por lo que desaparecen completamente como ayudas específicas por superficie

El sector aceite de oliva y aceituna de mesa ha comenzado a percibir una ayuda específica, que en su totalidad a nivel nacional supone 103,14 millones de €, destinada a favorecer la conserva-